

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 31/26 CM.

Rawson, 03 de junio de 2026

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 192, 164 y 184 de la Constitución de la Provincia de Chubut, el Reglamento de Concursos para la designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut, y las solicitudes de cobertura de cargos

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la cobertura de diversos cargos de magistrados/as y funcionarios/as en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia de Chubut a fin de garantizar la correcta prestación del servicio de justicia.

El desistimiento expreso de la totalidad de los postulantes inscriptos originalmente, resulta imperioso efectuar un nuevo llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo vacante de Defensor/a Civil para la ciudad de Sarmiento, a fin de garantizar la adecuada prestación del servicio de justicia en dicha jurisdicción.

Que corresponde convocar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir los cargos detallados en la parte resolutive del presente instrumento.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V N° 70, la Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Chubut.

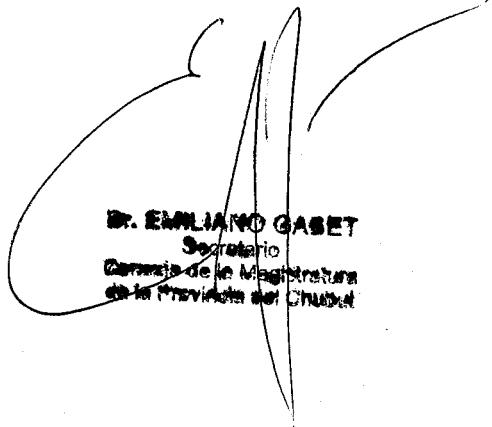
RESUELVE:

1) CONVOCAR a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir los siguientes cargos:

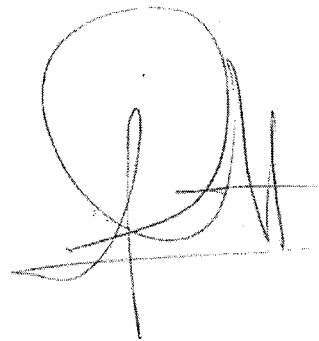
- Juez/a de Refuerzo de Familia para la ciudad de Comodoro Rivadavia (dos cargos)
- Fiscal General para la Unidad Fiscal Especializada en Delitos contra la Administración Pública (UFE-DAP), con sede en Rawson;
- Fiscal General para la ciudad de Sarmiento (dos cargos);
- Fiscal General para la ciudad de Comodoro Rivadavia;
- Fiscal General para la ciudad de Trelew (dos cargos);
- Fiscal General para la ciudad de Puerto Madryn;
- Defensor/a Civil para la ciudad de Sarmiento;
- Defensor/a Penal para la ciudad de Sarmiento;
- Defensor/a Penal para la ciudad de Trelew.;
- Defensor/a Penal para la ciudad de Rawson;
- Juez/a de Paz del Juzgado N° 1 de Trelew, titular;
- Juez/a de Paz del Juzgado N° 2 de Trelew, 1° suplente;
- Juez/a de Paz de Gaiman, 1° suplente.

2) DISPONER que las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día **18 de junio de 2026 a las 12:00 horas** a través de los medios y modalidades previstos en el artículo 8° del Reglamento de Concursos.

3) REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CONVÓQUESE a inscripción del concurso.



DR. EMILIANO GASET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut



Dra. Lucía Pettinari
Presidenta
Consejo de la Magistratura